

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N°483/96 referente a las contrataciones de los señores Edison Alberto SILVERA SILVERA y Eduardo ALBORNOZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNELL  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION